



Revocación de Mandato 2022

Informe sobre las previsiones de espacios y participantes para la realización de los Cómputos Distritales

Febrero 2022



Contenido

Presentación	3
I. Espacios susceptibles para el desarrollo de los cómputos distritales	4
II. Previsión de espacios y participantes para los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento ...	5
III.1 Recuento parcial	6
III.1 Recuento Total	9
VI. Conclusiones	12

Presentación

Para el desarrollo de los cómputos distritales del Proceso de Revocación de Mandato, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), durante el mes de enero de 2022, solicitó a las 300 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) mediante la Circular INE/DEOE/0003/2022 de fecha 10 de enero de 2022, el registro de los espacios susceptibles de ser utilizados dentro de las instalaciones de los órganos subdelegacionales para la ubicación de los Grupos de Trabajo (GT) y Puntos de Recuento (PR) con base en la experiencia y dimensiones de los espacios reportados durante el PE 2020-2021.

De igual forma, se les solicitó la previsión de los participantes que auxiliarán en las diferentes actividades durante los cómputos distritales.

Asimismo, y como se estableció en los *Lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la Revocación de Mandato* (Lineamientos), que aprobó el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG1688/2021 el 17 de noviembre de 2021, las JDE llevaron a cabo la planeación de los espacios necesarios considerando la utilización de los protocolos sanitarios, para el desarrollo de los cómputos distritales bajo dos supuestos:

1. El cómputo en paralelo con lectura de resultados en el Pleno del Consejo y el recuento parcial en dos Grupos de Trabajo, y;
2. El cómputo con recuento total al final, en cuatro Grupos de Trabajo.

En ambas modalidades de cómputos las JDE podrán instalar hasta de 8 PR por cada grupo de trabajo, siempre y cuando las instalaciones y los espacios lo permitan, a fin de garantizar la conclusión oportuna del cómputo.

Es por ello que el presente informe da cuenta de la planeación de espacios y del personal requerido para el desarrollo de los cómputos distritales de la Revocación de Mandato 2022 en los 300 Consejos Distritales del Instituto.

I. Espacios susceptibles para el desarrollo de los cómputos distritales

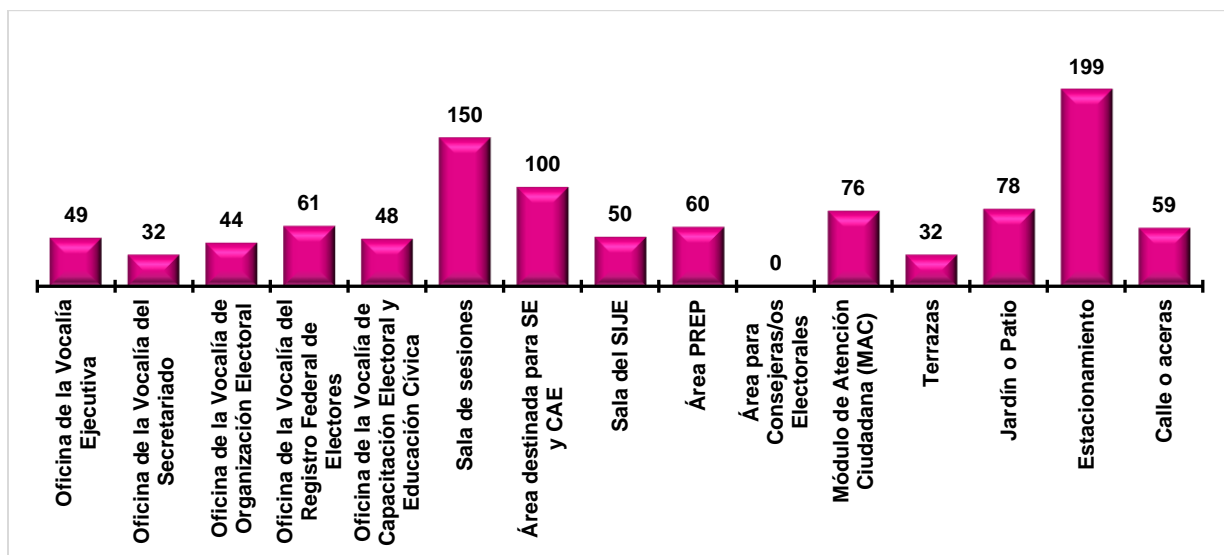
Para la habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos distritales, las JDE consideraron los siguientes lugares:

Las oficinas de las vocalías, espacios de trabajo al interior del inmueble (área destinada a SE y CAE, el Módulo de Atención Ciudadana, entre otros); patios, terrazas o jardines, y en su caso, en el estacionamiento de la sede de la Junta Distrital, así como en última instancia, en las calles y aceras que limiten el predio de las instalaciones de los órganos distritales y que ofrecen cercanía y un eficiente traslado de los paquetes a los grupos de trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas dificulten el desarrollo de las actividades.

Asimismo, cuando el cómputo se realice en las oficinas, en áreas de trabajo al interior del inmueble, jardín, terraza y/o estacionamiento, se deberá limitar la libre circulación en estos espacios y en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales.

De la revisión y validación de la información que se recibió como respuesta a la Circular INE/DEOE/0003/2022, la siguiente gráfica muestra la distribución de los espacios con los que cuentan las juntas ejecutivas para realizar el cómputo distrital, asimismo, se da cuenta que las JDE señalaron más de un espacio para la instalación de GT y PR, ya sea al interior de los inmuebles e incluso en la calle o aceras.

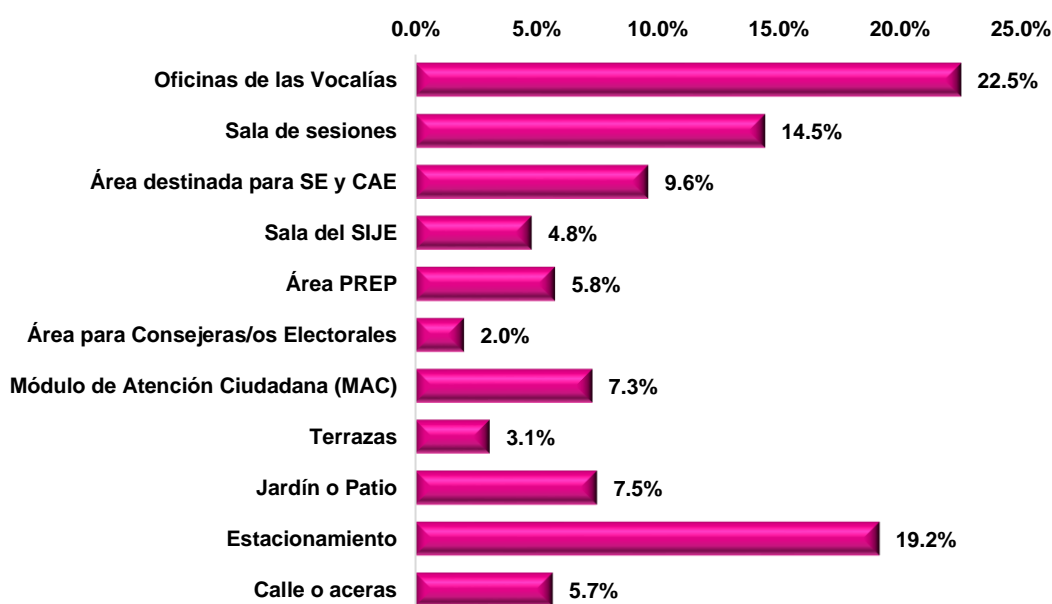
Gráfica 1
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: espacios disponibles en las JDE para el desarrollo de los cómputos distritales



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

Por otra parte, se informa que los espacios que más se utilizarán para la instalación de GT y PR son, en primer lugar las Oficinas de las Vocalías* con un 22.5 por ciento, seguido de los estacionamientos con 19.2 por ciento, en contraste solo el 3.1 por ciento de las JDE utilizaran las terrazas y un 2 por ciento las áreas para Consejeras/os Electorales mientras que solo un 5.6 por ciento tiene contemplado la habilitación de calles o aceras aledañas para el desarrollo de los cómputos distritales como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 2
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: porcentaje de utilización de espacios en recuento parcial y total



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

El detalle a nivel distrital se puede consultar en el Anexo 1 del presente Informe.

II. Previsión de espacios y participantes para los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento

Para la estimación de espacios, en los que se instalarán los GT y PR, se requirió a las JDE que, con base en el antecedente del Proceso Electoral 2020-2021, utilizaran y previeran los lugares susceptibles para el desarrollo de los cómputos, así como el personal

* Oficinas de las y los Vocales, Ejecutivas(os), Secretarías (os), Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores.

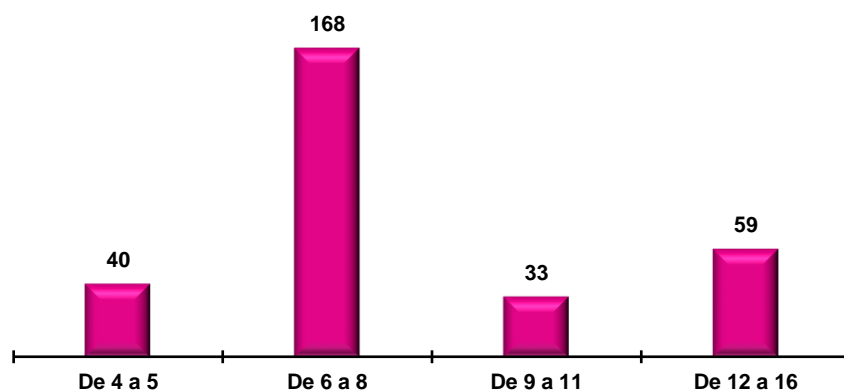
necesario que auxiliará en las diferentes actividades mediante dos escenarios, por una parte, en recuento parcial y por la otra en recuento total.

III.1 Recuento parcial

Para el caso de recuento parcial, los Lineamientos establecen que, las JDE deben instalar desde el inicio 2 GT con los PR que se puedan albergar dentro de las instalaciones de los órganos subdelegacionales, teniendo como límite un total de 8 PR por cada GT para concluir en tiempo y forma la actividad.

Derivado de lo anterior, y con base en las respuestas de la Circular INE/DEOE/0003/2022 que proporcionaron las JDE, se tiene previsto la instalación de un total de 600 GT y 2,519 PR a nivel nacional, en la siguiente gráfica se muestra la distribución, a nivel nacional, de PR por JDE

Gráfica 3
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: cantidad de distritos según rango de PR en Recuento Parcial



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

Como se aprecia en la gráfica anterior 168 JDE tendrán entre 6 y 8 PR, lo que representa un 56 por ciento, 59 tienen previsto la instalación de 12 a 16 PR, lo que equivale a un 20 por ciento, mientras que 40 tienen contemplado instalar de 4 a 5 PR, siendo estas un 13 por ciento, finalmente, en el 11 por ciento restante se ubican 33 JDE, quienes tienen considerado de 9 y 11 PR.

Asimismo, en el siguiente cuadro se indica el total de GT y PR que se prevé instalar, así como el número de participantes por Entidad Federativa.

Cuadro 1
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: total de GT, PR y participantes
en Recuento Parcial por Entidad Federativa

Entidad	Distritos por Entidad	Total de Grupos de Trabajo	Total de Puntos de recuento	Total de participantes
Totales	300	600	2,519	26,491
Aguascalientes	3	6	21	228
Baja California	8	16	90	914
Baja California Sur	2	4	20	208
Campeche	2	4	12	132
Coahuila	7	14	40	1,122
Colima	2	4	18	1,067
Chiapas	13	26	106	1,993
Chihuahua	9	18	106	448
Ciudad de México	24	48	195	190
Durango	4	8	28	304
Guanajuato	15	30	154	3,498
Guerrero	9	18	76	1,588
Hidalgo	7	14	61	800
Jalisco	20	40	147	646
Michoacán	12	24	125	1,583
Estado de México	41	82	331	1,279
Morelos	5	10	36	390
Nayarit	3	6	22	238
Nuevo León	12	24	118	1,212
Oaxaca	10	20	70	762
Puebla	15	30	99	1,098
Querétaro	5	10	50	512
Quintana Roo	4	8	41	422
San Luis Potosí	7	14	72	740
Sinaloa	7	14	62	644
Sonora	7	14	54	576
Tabasco	6	12	40	436
Tamaulipas	9	18	58	635
Tlaxcala	3	6	28	296
Veracruz	20	40	158	1,681
Yucatán	5	10	48	498
Zacatecas	4	8	33	351

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

Por lo que hace al personal que auxiliará durante el desarrollo de los cómputos distritales en recuento parcial, este se tomó con base en las tablas 1 y 2 de los Lineamientos, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 1
Participantes en los Grupos de Trabajo, según el número de PR

Integrantes	Total de personas <u>por Grupo de Trabajo</u> , según el número de Puntos de Recuento instalados							
	1 PR	2 PR	3 PR	4 PR	5 PR	6 PR	7 PR	8 PR
Vocal Presidente/a	1	1	1	1	1	1	1	1
Consejero/a Electoral	1	1	1	1	1	1	1	1
Representante de PP ante Grupo	7	7	7	7	7	7	7	7
Auxiliar de Representante de PP	0	7	14	21	28	35	42	49
Auxiliar de Recuento	0	2	3	4	5	6	7	7
Auxiliar de Traslado	1	2	3	4	5	6	7	7
Auxiliar de Documentación	1	1	1	2	2	3	3	3
Auxiliar de Captura	1	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliar de Verificación	1	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliar de Control y Traslado	1	1	1	1	1	1	1	1
Total por grupo	14	24	33	43	52	62	71	78

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información de los Lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la Revocación de Mandato, consultados el 28 de enero de 2022.

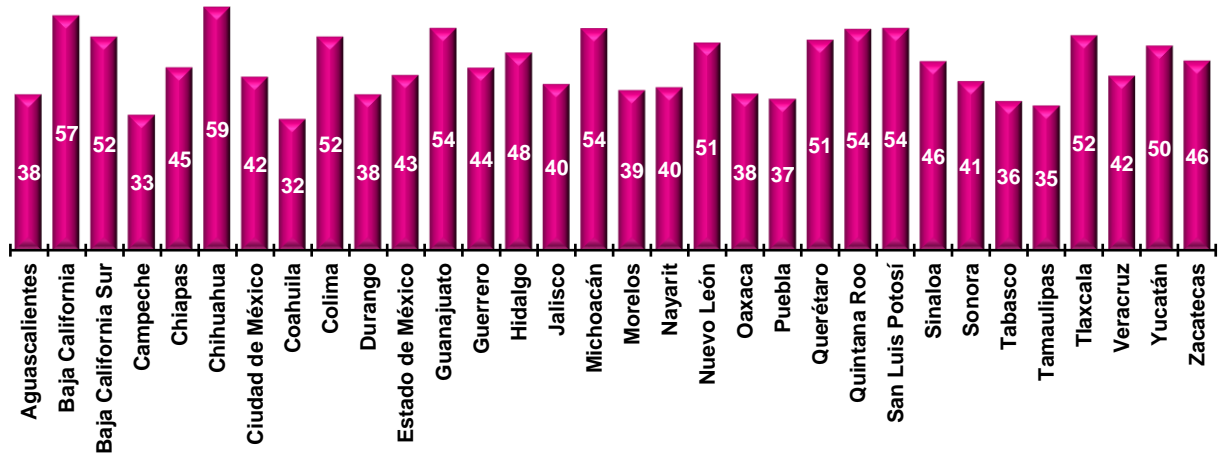
Tabla 2
Participantes en los Grupos de Trabajo durante el Recuento Parcial

Recuento Parcial			
Total de asistentes por Grupo de Trabajo			
Puntos de Recuento instalados	Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2	Total de personas
1 Punto de Recuento	14	14	28
2 Puntos de Recuento	24	24	48
3 Puntos de Recuento	33	33	66
4 Puntos de Recuento	43	43	86
5 Puntos de Recuento	52	52	104
6 Puntos de Recuento	62	62	124
7 Puntos de Recuento	71	71	142
8 Puntos de Recuento	78	78	156

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información de los Lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la Revocación de Mandato, consultados el 28 de enero de 2022.

En este sentido, a nivel nacional, para el caso de recuento parcial, se tiene considerada la participación de 26,547 personas en los 600 GT y 2,519 PR para atender las diferentes funciones durante el cómputo distrital, el promedio de participantes a Nivel Entidad Federativa por GT se muestra a continuación:

Gráfica 4
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: promedio de participantes en GT por Entidad Federativa en Recuento Parcial



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

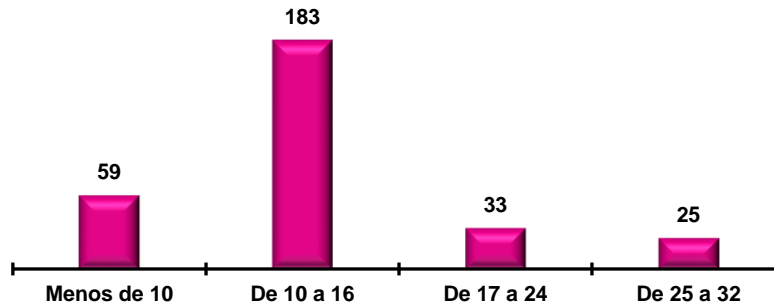
El detalle a nivel distrital se puede consultar en el anexo 1 del presente informe.

III.1 Recuento Total

Respecto del recuento total, los Lineamientos establecen que los órganos subdelegacionales deben instalar 4 GT así como los PR necesarios, teniendo como límite 8 PR por cada GT.

Con base en lo anterior, las JDE informaron lo siguiente, para el caso de recuento total, se prevé, a nivel nacional, la instalación de 1,200 GT con 4,403 PR, en la gráfica 4 se muestra la distribución de los PR por Entidad Federativa.

Gráfica 5
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: cantidad de distritos según rango de PR en Recuento Total



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

En caso de un recuento total, como se aprecia en la gráfica anterior, la mayor parte de las JDE instalarán entre 10 y 16 PR, lo que equivale a un 61 por ciento, en tanto que 59 JDE consideraron menos de 10 PR lo que representa un 20 por ciento, 33 tienen contemplado de 17 a 24 PR siendo éstas un 11 por ciento, finalmente el 8 por ciento restante (25 JDE) tienen capacidad en sus instalaciones para albergar entre 25 y 32 PR.

En el siguiente cuadro se indica el total de GT y PR que se prevé instalar, así como el número de participantes en caso de un recuento total por Entidad Federativa.

Cuadro 2
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: total de GT, PR y participantes
en Recuento Total por Entidad Federativa

Entidad	Distritos por Entidad	Total de Grupos de Trabajo	Total de Puntos de recuento	Total de participantes
Totales	300	1,200	4,403	47,059
Aguascalientes	3	12	53	549
Baja California	8	32	154	1,593
Baja California Sur	2	8	40	416
Campeche	2	8	24	264
Coahuila	7	28	119	1,251
Colima	2	8	35	371
Chiapas	13	52	181	1,956
Chihuahua	9	36	154	1,619
Ciudad de México	24	96	361	3,602
Durango	4	16	56	608
Guanajuato	15	60	266	2,776
Guerrero	9	36	136	1,452
Hidalgo	7	28	77	861
Jalisco	20	80	261	2,857
Estado de México	12	164	534	5,855
Michoacán	41	48	189	2,016
Morelos	5	20	66	724
Nayarit	3	12	35	387
Nuevo León	12	48	199	2,091
Oaxaca	10	40	119	1,322
Puebla	15	60	189	2,069
Querétaro	5	20	80	852
Quintana Roo	4	16	66	700
San Luis Potosí	7	28	118	1,256
Sinaloa	7	28	118	1,246
Sonora	7	28	106	1,128
Tabasco	6	24	71	827
Tamaulipas	9	36	102	1,139

Entidad	Distritos por Entidad	Total de Grupos de Trabajo	Total de Puntos de recuento	Total de participantes
Totales	300	1,200	4,403	47,059
Tlaxcala	3	12	40	436
Veracruz	20	80	302	3,230
Yucatán	5	20	89	929
Zacatecas	4	16	63	677

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

En cuanto al personal que participará en las diversas actividades del cómputo distrital, tratándose de un recuento total, éste se tomó con base en la tabla 3 de los Lineamientos.

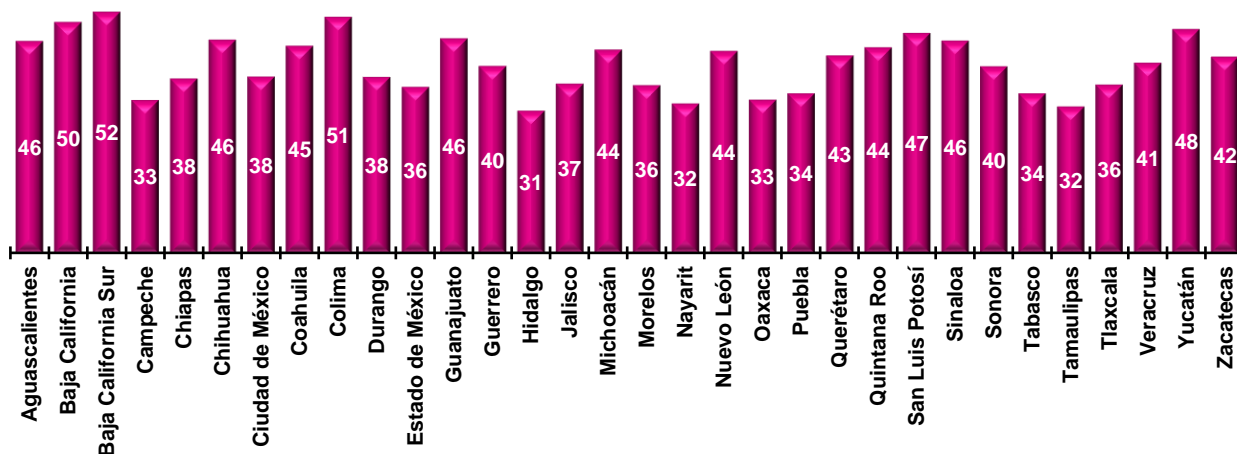
Tabla 3
Participantes en los Grupos de Trabajo en caso de Recuento Total

Recuento Total al Final					
Total de asistentes por Grupo de Trabajo					
Puntos de Recuento instalados	Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2	Grupo de Trabajo 3	Grupo de Trabajo 4	Total de personas
1 Punto de Recuento	14	14	14	14	56
2 Puntos de Recuento	24	24	24	24	96
3 Puntos de Recuento	33	33	33	33	132
4 Puntos de Recuento	43	43	43	43	172
5 Puntos de Recuento	52	52	52	52	208
6 Puntos de Recuento	62	62	62	62	248
7 Puntos de Recuento	71	71	71	71	284
8 Puntos de Recuento	78	78	78	78	312

Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información de los Lineamientos para el desarrollo del cómputo distrital de la Revocación de Mandato, consultados el 28 de enero de 2021.

En razón de lo anterior, se tienen prevista la participación de 47,059 personas para los 1,200 GT y 4,403 PR quienes apoyarán en las diversas actividades del cómputo, en la siguiente gráfica se muestra el promedio de participantes en GT por Entidad Federativa

Gráfica 6
Revocación de Mandato 2022
NACIONAL: promedio de participantes en GT por Entidad Federativa en Recuento Total



Fuente: Elaborada por la Dirección de Operación Regional de la DEOE con información proporcionada por las juntas distritales ejecutivas a partir de la Circular INE/DEOE/0003/2022

El detalle a nivel distrital se puede consultar en el anexo 1 del presente informe.

VI. Conclusiones

Las acciones de planeación realizadas por las JDE consisten en prever y anticipar los requerimientos de espacio y personal necesarios para el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Por lo que, si bien el mandato reglamentario establece que, para la elaboración de estas previsiones realizadas por las Juntas Distritales se debieron tomar en cuenta los dos escenarios (recuento parcial y recuento total), es preciso considerar que éstos se ejecutaran, el primero al término de la Jornada de Revocación de Mandato del domingo 10 de abril 2022, pues el cómputo se realizará ese mismo día y el segundo en el supuesto de que la diferencia entre el total de opiniones entre las dos opciones sea menor al 1 por ciento.

De igual forma, en la sesión del 10 de abril de 2022 se aprobará la integración de los GT y en su caso, los PR necesarios, así como la determinación de los espacios en que trabajarán los grupos.

Asimismo, y derivado del aprendizaje de la Consulta Popular de 2021, las JDE cuentan con la experiencia necesaria para que, al término de la Jornada de Revocación de Mandato, puedan realizar de manera puntual los cómputos distritales.

Finalmente, se destaca que, la información planteada en este informe se puede considerar como preliminar, ya que el corte de la misma, fue al 31 de enero 2021, y los datos definitivos, en cuanto al personal que participará en el desarrollo de los cómputos distritales, así como el número de PR que se instalarán, se tendrán una vez que concluya la Jornada de Revocación de Mandato.